



Río Cuarto, 15 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146036 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. María Florencia ALAMINOS (D.N.I. N° 36.426.094) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución C.D. N° 408/2024; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. María Florencia ALAMINOS (D.N.I. N° 36.426.094)  
Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva  
origen de los puntos:  
17481 p. Propios  
741 p. Libres de Facultad  
3376 p. de la LSGH por reducción de dedicación de la Profesora Rebeca CENA  
5363 p. de la LSGH por reducción de dedicación de la Profesora Celia BASCONZUELO  
8000 p. de Rectorado

Por:

**Prof. María Florencia ALAMINOS (D.N.I. N° 36.426.094)**  
**Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva**  
**origen de los puntos:**  
**17481 p. Propios**  
**741 p. Libres de Facultad**  
**3376 p. de la LSGH por reducción de dedicación de la Profesora Celina MARTINI**  
**5363 p. de la LSGH por reducción de dedicación de la Profesora Celia BASCONZUELO**  
**8000 p. de Rectorado**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Prof. María Florencia ALAMINOS** (D.N.I. N° 36.426.094) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución C.D. N° 408/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **01 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o la finalización de la Licencia por maternidad de la Profesora Sofía RIZZO o la reincorporación de las Profesoras Celina MARTINI o Celia BASCONZUELO a sus cargos, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 498/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de octubre de 2024 a las 15:43:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-498\_24 Cambio fuente financiamiento ALAMINOS RCD 408\_24 Suplente T Social [83888c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas